

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.*

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO  
CONCURSO DE FACHADAS NAVIDEÑAS**

Para el cumplimiento de sus atribuciones el Ayuntamiento de Toluca a través de la Dirección General de Desarrollo Económico, es la autorizada para : Identificar, integrar una relación y expediente de las unidades económicas con el objeto de participar en el Concurso de Fachadas Navideñas, asimismo está facultada para el uso y protección de datos personales que proporcione el titular, asumiendo su uso, manejo, almacenamiento y confidencialidad de acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Con el objeto de que conozca la manera en la que se protegen sus datos y los derechos con que cuenta, se hace de su conocimiento lo siguiente:

**I. DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE:**

Ayuntamiento de Toluca.

**VII. LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUELLAS QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR.**

**A) Finalidad principal de tratamiento:** Identificar, integrar una relación y expediente de las unidades económicas con el objeto de participar en el Concurso de Fachadas Navideñas, así como establecer contacto y comunicación con los participantes, para confirmar la veracidad de la información y dar seguimiento. Y realizar acciones con fines de estadística, mejora y difusión.

**VIII. CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES SE INFORMARÁ:**

Salvo las excepciones previstas por el artículo 66 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos no podrán ser transferidos a persona alguna.

**IX. LOS MECANISMOS Y MEDIOS ESTARÁN DISPONIBLES PARA EL USO PREVIO AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES, PARA QUE LA O EL TITULAR, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA LA FINALIDAD Y TRANSFERENCIA QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LA O EL TITULAR:**

Para efecto del tratamiento de dichos datos personales, no es necesario el consentimiento por parte del titular al ser una facultad de carácter legal, salvo en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

**Puede consultar el aviso de privacidad integral vigente en la página de internet del Ayuntamiento de Toluca, en la dirección**

**H. Ayuntamiento de Toluca**

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.*

<https://www2.toluca.gob.mx/transparenciatoluca/>, en el apartado de  
Transparencia/Avisos de Privacidad.